3.—PLAZO DE EJECUCION: Un mes a partir de la firma del contrato.

4.—FIANZAS: PROVISIONAL, el 2% del precio de licitación (254.000 ptas.).

DEFINITIVA, el 4% del precio de licitación (508.000 ptas.)

5.—PLIEGO DE CLAUSULAS: El citado expediente, con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de Características Técnicas y demás documentos de interés para los licitadores, se hallan de manifiesto, para su examen por éstos, en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, todos los días laborales durante el plazo de presentación de proposiciones, en horas hábiles de oficina.

6.—MODELO DE PROPOSICION: Se formulará según modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7.—PRESENTACION DE PROPOSICIONES: Se presentarán en mano o por correo, hasta las 14,00 horas del 30 de noviembre de 1995, en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, C/. Cárdenas, 11. Mérida.

Si se presentan por correo se hará con sujeción a los requisitos del art. 100 del Reglamento de Contratos del Estado.

8.—DOCUMENTOS A PRESENTAR POR LOS LICITADORES: Los que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

9.—APERTURA DE PROPOSICIONES: Tendrá lugar en la siguiente sesión de la Comisión de Compras que se constituya a partir de la fecha límite de recepción de ofertas, en el Edificio Morería. Mérida, Badajoz.

Mérida, 10 de noviembre de 1995.—El Secretario General Técnico, LUIS ARJONA SOLIS.

## AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 30 de octubre de 1995, sobre aprobación inicial del Plan Parcial del Sector SUP-II.4, del Plan General de Ordenación Urbana.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en su sesión celebrada el día 27 de septiembre de 1995, aprobó inicialmente el Plan Par-

cial del Sector SUP-II.4, del Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad (correspondiente a los terrenos situados al sur-oeste del núcleo urbano principal, y que lindan con terrenos del Plan Parcial Ntra. Sra. del Perpetuo Socorro, Ctra. de Olivenza, nuevo vial del Sistema General y con terrenos del Plan Parcial Complementario de Los Ordenandos), presentado por HUERTA ROSALES, S.A. y redactado por los Arquitectos D. José M.ª Martínez de Llera, D. Jorge López Alvarez y D. Angel Gamero Viñau.

Asimismo acordó proceder a la apertura de un plazo de INFORMA-CION PUBLICA por UN MES, para que pueda ser examinado el expediente, así como formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Badajoz, 30 de octubre de 1995.—El Alcalde, P.D., CRISTINA HERRERA SANTA CECILIA.

ANUNCIO de 2 de noviembre de 1995, sobre aprobación inicial del Estudio de Detalle Reformado del APD-18, del vigente Plan General de Ordenación Urbana.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en su sesión celebrada el día 27 de septiembre de 1995, aprobó INICIALMENTE el Estudio de Detalle Reformado del APD-18, del vigente Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, presentado por D. Manuel García Durán, en representación de LA CORNISA DEL GUADIANA, S.L., y, redactado por el Arquitecto, D. Luis M. Carmona Pla, afectando aquél a los terrenos ubicados en la Barriada de La Estación, margen izquierda de la Avda. Carolina Coronado, delimitados, al norte, con Plaza Diego de Badajoz, C/. Hernando de Soto, edificación de reciente construcción, C/. Moreno Nieto y edificación particular; al Este, con Avda. Carolina Coronado; al Sur, con edificaciones y solares particulares con fachada al vial de traseras de la Avda. Carolina Coronado; y al Oeste, con vial de nueva apertura, terrenos del Ayuntamiento de Badajoz y traseras a C/. Pedro de Alvarado.

Asimismo acordó proceder a la apertura de un plazo de información pública por QUINCE DIAS para que pueda ser examinado el expediente y formularse las alegaciones que se estimen pertinentes.

Badajoz, 2 de noviembre de 1995.-El Alcalde, P.D., CRISTINA HERRERA SANTA CECILIA.